



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Expte.: 2020/006132

PAS - 35/20

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba el inicio y ordena la tramitación del expediente de contratación del "SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DE INTERIOR EN VARIOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio de 2019, de creación de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 19 de junio de 2019)

En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la memoria de fecha 26 de octubre de 2020 del Director del Área de Infraestructura T.I. motivando la necesidad del contrato.

RESUELVO

Aprobar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación núm. 2020/006132 del "SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DE INTERIOR EN VARIOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID", que se tramitará por tramitación anticipada, con el siguiente presupuesto de licitación:

Base Imponible:	45.500,00 euros
IVA (21%):	9.555,00 euros
Presupuesto Total:	55.055,00 euros



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

La adjudicación del contrato se efectuará, al amparo de lo previsto en la Sección Segunda del Título Primero de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, mediante procedimiento abierto.

Madrid, a 28 de octubre de 2020

EL RECTOR

P.D. (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio, B.O.C.M. de 19 de junio de 2019),

EL GERENTE

PDF EL VICEGERENTE ECONÓMICO

(Resolución 25 de noviembre de 2019, BOUC de 4 de diciembre)

Jesús Pérez González